



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

No. de Oficio: 11125/OIC/147/2023

Acuse

original y 3 copias.

Asunto: Se solicita autorización para la cancelación y adición de acto de fiscalización del PAF 2023.

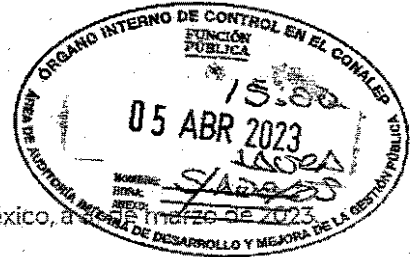
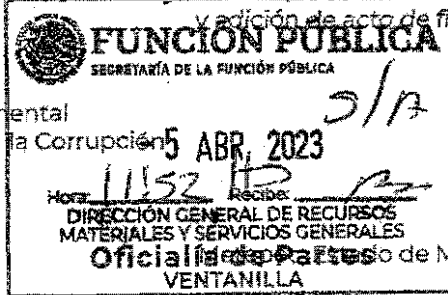
Lic. Omar González Vera

Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción

Secretaría de la Función Pública.

Presente



Con fundamento en lo establecido en los artículos 12, del "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de diciembre de 2022; 7 de los "Lineamientos Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías", publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2018; Fracción III, apartado "Modificaciones y Adecuaciones al Plan Anual de Trabajo", de los "Lineamientos Generales para la Formulación de los planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2022"; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, dado a conocer en el DOF el 16 de abril de 2020; así como, el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Al respecto, me permito poner a su consideración los siguientes antecedentes:

1. El 9 de febrero de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SFCC/200/208/2023, hizo del conocimiento que el 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Programa Anual de Fiscalización para este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaría de la Función Pública.
2. Con fecha 22 de marzo de 2023 la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control adscrita a la Secretaría de la Función Pública, solicitó a esté Órgano Interno de Control realizar la comparación entre los Actos de Fiscalización a ejecutar en el ejercicio 2023 aprobados en el Programa Anual de Fiscalización (PAF) y los Actos de Fiscalización para la cuenta pública 2022, aprobados en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) en el 2023.

En ese contexto, se identificó que el Acto de Fiscalización de Recursos Humanos, se presume, podría considerarse similar al Acto de Fiscalización "Gestión Financiera - De cumplimiento" a ejecutar por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Ahora bien, como resultado del análisis a las necesidades del Colegio, esta Unidad Fiscalizadora, considera de suma importancia realizar la modificación al PAF en términos de áreas a examinar, periodo a revisar y tipo de acto de fiscalización.

En relación con el Acto de Fiscalización de "Recursos Humanos", se propone ejecutarlo mediante una Visita de Inspección por el periodo del primer trimestre del ejercicio 2023 y durante el periodo de ejecución del Acto de Fiscalización, incluyendo a todas las Unidades Administrativas del Colegio, derivado del cambio de





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Administración, el cual se realizó en el mes de diciembre de 2022, lo que provocó un impacto en las altas y bajas de personal durante el primer trimestre de 2023.

Es importante hacer referencia que el objetivo del Acto de Fiscalización mencionado, seguirá manteniéndose, por lo cual someto respetuosamente a su consideración se autorice la cancelación del Acto de Fiscalización 5-100/2023 "Recursos Humanos", para adicionar el Acto de Fiscalización 17-100/2023, "Recursos Humanos".

De resultar favorable su autorización, el movimiento se verá reflejado en el segundo trimestre, conforme a lo siguiente:

Acto de Fiscalización	Objetivo	Programación original	Propuesta
5-100/2023. Auditoría Recursos Humanos	Verificar que las operaciones administrativas y financieras relativas a la planeación, organización, registro y administración de los Recursos Humanos, así como la integración de expedientes de personal y el ejercicio del presupuesto realizado por el CONALEP a través del capítulo 1000 "Servicios Personales", asignado para el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos a las mismas, administraron y ejercieron el presupuesto durante el ejercicio 2022 en estricto apego a las leyes, normas y políticas aplicables; asimismo, evaluar que los mecanismos de control interno aseguraron la razonable administración de los recursos en las Unidades Administrativas del CONALEP con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.	Segundo trimestre (Semanas de la 16 a la 25)	Cancelación
17-100/2023 Visita de Inspección Recursos Humanos	Verificar que las operaciones administrativas y financieras relativas a la planeación, organización, registro y administración de los Recursos Humanos, así como la integración de expedientes de personal y el ejercicio del presupuesto realizado por el CONALEP a través del capítulo 1000 "Servicios Personales", asignado para el pago de sueldos, salarios y prestaciones de personal adscrito a Unidades Administrativas del Colegio, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos a las mismas, administraron y ejercieron el presupuesto del primer trimestre del ejercicio 2023 y durante el periodo de ejecución del Acto de Fiscalización, en estricto apego a las leyes,	No programada	Adición al PAF 2023 Segundo trimestre (Semanas de la 16 a la 25)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Acto de Fiscalización	Objetivo	Programación original	Propuesta
	normas y políticas aplicables; asimismo, evaluar que los mecanismos de control interno aseguraron la razonable administración de los recursos en las Unidades Administrativas del CONALEP con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.		

Sin otro particular, me reitero atenta.

RESPECTUOSAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE

c.c.p. C.P. EDUARDO GURZA CUIEL.- Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP.  
 LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ DELGADO.- Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP.  
 LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la SFP.  
 LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

Revisó:	Lic. José Luis Herrera Trujano Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Elaboró:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento

Calle 16 de septiembre #147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP. 52148 Metepec, Estado de México  
 Tel: 55 54 80 37 66 y 72 22 71 08 00 Ext. 2040 y 2041 correo glegorreta@conalep.edu.mx



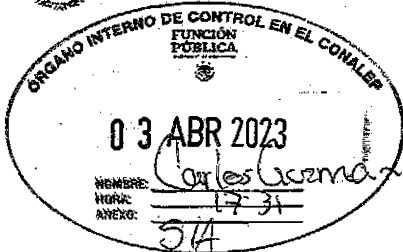


# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría Gubernamental

Oficio UAG/210/0751/2023

Asunto: cancelación de auditoría y adición de visita de inspección.

México, Ciudad de México, a 3 de abril de 2023

Lcda. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Calle 16 de septiembre 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,  
Código Postal 52148, Metepec, Estado de México.  
Presente

Me refiero a su oficio 11125/OIC/147/2023, del 31 de marzo de 2023, con el cual solicita la cancelación de la auditoría 5/2023, y la adición de la visita de inspección 17/2023, como sigue:

## Cancelación

### Auditoría 5/2023

- Clave: 100 Recursos Humanos.
- Unidad por auditar: Dirección de Personal, Dirección de Administración Financiera, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
- Objetivo: Verificar que las operaciones administrativas y financieras relativas a la planeación, organización, registro y administración de los Recursos Humanos, así como la integración de expedientes de personal y el ejercicio del presupuesto realizado por el CONALEP a través del capítulo 1000 "Servicios Personales", asignado para el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos a las mismas, administraron y ejercieron el presupuesto durante el ejercicio 2022 en estricto apego a las leyes, normas y políticas aplicables; asimismo, evaluar que los mecanismos de control interno aseguraron la razonable administración de los recursos en las Unidades Administrativas del CONALEP con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Periodo programado: semana inicio 16; semana término 25.

## Adición

### Visita de Inspección 17/2023

- Clave: 100 Recursos Humanos.
- Unidad por auditar: Dirección de Personal, Dirección de Administración Financiera, Unidades Administrativas del Colegio, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y planteles adscritos, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos.
- Objetivo: Verificar que las operaciones administrativas y financieras relativas a la planeación, organización, registro y administración de los Recursos Humanos, así como la integración de expedientes de personal y el ejercicio del presupuesto realizado por el CONALEP a través del capítulo 1000 "Servicios Personales", asignado para el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito a las Unidades Administrativas del Colegio, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos a las mismas, administraron y ejercieron el presupuesto del primer trimestre del ejercicio 2023 y durante el periodo de ejecución del Acto de Fiscalización, en estricto apego a las leyes, normas y políticas aplicables; asimismo, evaluar que los mecanismos de control interno aseguraron la razonable administración de los recursos en las Unidades Administrativas del CONALEP con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Periodo programado: semana inicio 16; semana término 25.

Como justificación refiere a evitar duplicidad de auditoría con la ASF.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**

Al respecto, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 37, fracciones I, IX y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, fracción IV, apartado B, 11, 41, fracción XII, y 44, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020, reformado mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; y 12 del ACUERDO mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2022 y su modificación del 8 de diciembre de 2022, publicada en ese medio de difusión oficial, se informa a usted que esta Unidad autoriza la cancelación de la auditoría 5/2023, y la adición de la visita de inspección 17/2023, previo acuerdo con la persona titular de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, por lo que se deberá practicar la modificación al PAF del OIC y registrarlo en el Sistema Integral de Auditorías.

Reciba un saludo cordial.

El Titular de la Unidad

  
Omar González Vera

C.c.p. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP.  
Gregorio Guerrero Pozas, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.  
José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP.  
Roberto Javier Ortega Pineda, Delegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

SMGH

